



ESPECIAL SOSTENIBILIDAD

UN PROYECTO PARA LIMITAR EL CONSUMO DE ENERGÍA DE LOS CENTROS DE DATOS QUE NO CONVENCE

El texto presentado por el Gobierno recibe el rechazo unánime de la industria, los ecologistas y los ‘data centers’. Por Jaime Vicioso

Elaterizaje de macrocentros de datos en España, en el punto de mira por su consumo de energía y agua, necesitaba una regulación. El problema es que el proyecto de real

decreto elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al menos de momento, no contenta a nadie: ni a las organizaciones ecologistas, ni al propio sector de los *data centers*, ni al conjunto de la industria. La ley, de aprobarse, se aplicaría a centros de datos con una potencia igual o superior a un megavatio (MW). Una de sus principales exigencias es que el 80% del suministro eléctrico de estos espacios provenga de fuentes renovables y que las métricas de eficiencia en el uso de energía y agua (PUE y WUE, por sus siglas en inglés), no superen niveles de 1,15 y 0,1 respectivamente. Para Aurora Gómez, portavoz de la asociación Tu Nube Seca Mi Río, el problema del texto es que se queda sólo en las buenas intenciones. “Es insuficiente en varias áreas, porque vemos bucles”, argumenta. El principal, añade, “que a los centros de datos les sea suficiente con una declaración de responsabilidad”. Es

por eso que esta organización ha presentado alegaciones, centrándose en tres aspectos claves del texto: los límites ambientales, las garantías democráticas y la planificación energética y territorial. Por motivos diametralmente opuestos, los propios centros de datos tampoco están contentos con el proyecto de real decreto. Para Spain DC, su aprobación supondría un veto al sector y de hecho dudan de su encaje jurídico. Por eso, también han presentado alegaciones, haciendo referencia a su propio informe sobre la situación de la industria de los *data centers* en España, que cifra en 66.900 millones de euros la inversión acumulada hasta 2030. A su juicio, este nuevo marco legal comprometería entre un 80% y un 90% de esa inversión. Begoña Villacís, directora ejecutiva de Spain DC, confiesa que hay “una preocupación real” en el sector. “Tan real”, insiste, “como los 9.000 millones de euros que representan

los tres proyectos internacionales que ya nos han hecho saber que se desplazarán a otros países si España regula bajo estas condiciones”. **FALTA DE COMPETITIVIDAD** La Alianza para la Competitividad de la Industria Española también ha presentado sus propias alegaciones al texto, por considerar que provoca un agravio en el acceso a la energía. Tal como reconoce su portavoz, Carlos Reinoso, son conscientes de que “los centros de datos son una infraestructura estratégica”. Y por eso mismo, creen necesario que “su crecimiento debe ser sostenible y sostenido”. Según sus cálculos, “hay más de 12 gigavatios (GW) de acceso concedido a centros de datos, frente a una demanda prevista que no supera los 3,5 GW”. Esta “burbuja”, según Reinoso, genera un encarecimiento de los precios de la energía que “está motivando que la industria nacional no sea competitiva”. Por ello, aboga por la creación de un marco legal conciso que haga que todos los actores “operen bajo las mismas reglas de juego”.

